



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA
PERSONA FISICA O PERSONA JURÍDICA**

1. INFORMACION GENERAL

Nombre de la consultoría	Sistematización de la actividad R3.A4 del Proyecto B.E.1.-ESCA.		
Tipo de Consultor(a)	Nacional		
Representación	IICA Costa Rica / SE-CAC		
Duración estimada de la consultoría	2 meses		
Fecha de inicio estimada	15 de septiembre de 2021	Fecha de cierre	15 de noviembre de 2021
Nombre del Proyecto	Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19 del proyecto B.E.1.-ESCA: Prevención social de la violencia desde los Gobiernos Locales del Programa “Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica” (PAESCA).		
Financiamiento	UE y AECID / Recursos del proyecto: PROYECTO B.E.1.-ESCA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES; en la actividad: R3.A4. Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19.		
Responsable / Coordinador	Ricardo Montero López	Cargo	Coordinador Técnico Regional - SECAC

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Programa “Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica” (PAESCA) está formulado en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, abarcando acciones del Componente de Prevención de la Violencia y del Componente de Fortalecimiento Institucional. El Programa es financiado por la Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID). Mediante una operación de cooperación delegada de la UE formalizada en diciembre de 2013, es ejecutado por la AECID a través de su instrumento regional, el Fondo España-SICA. La Secretaría General del SICA (SG-SICA) es la responsable de la ejecución de las actividades contando con el acompañamiento, supervisión y seguimiento del Fondo España-SICA.

El objetivo general del Programa es contribuir a la reducción de la inseguridad en Centroamérica a través de un mayor desarrollo socioeconómico y una integración regional más profunda. El objetivo específico es apoyar la ejecución de la ESCA, centrándose en el fortalecimiento de las instituciones regionales, nacionales y locales para abordar con mayor eficacia el problema de la violencia, tanto en el ámbito de prevención como en el de la persecución del delito, la investigación criminal, la protección a la víctima y la aplicación de la ley.



A través del proyecto de la ESCA B.E.1. Prevención social de la violencia desde los gobiernos locales en Centroamérica, conocido como “Territorios Inclusivos” (vinculadas a los resultados 1, 2 y 3 del Programa), del Componente de Prevención de la Violencia del PAESCA, se apoya a 14 municipios fronterizos seleccionados, de El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas y planes integrales de prevención social de la violencia, contribuyendo a la atención de los factores de riesgo y de protección de la violencia en la región, especialmente respecto a la violencia que afecta a grupos poblacionales en alta vulnerabilidad social, principalmente mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, población indígena y personas en situación de pobreza. Ello a través de procesos participativos a nivel local, promoviendo, además, la articulación entre las políticas locales con las nacionales y regionales en materia de prevención de la violencia, fortaleciendo las capacidades locales a través de acciones de sensibilización, formación, articulación interinstitucional, intercambio de conocimientos y experiencias, construcción o remodelación de obras de espacios de convivencia y/o de atención a víctimas de violencia, desarrollo de acciones orientadas a la inserción laboral, tales como el apoyo a oficinas de intermediación laboral, emprendimientos individuales, emprendimientos colectivos, formación vocacional, entre otras.

A partir del mes de marzo del 2020, en los países de Centroamérica se decretaron medidas con las cuales se pretendía proteger la salud de la población y reducir en la medida de lo posible los contagios por la pandemia del Covid-19, lo cual trajo a su vez afectaciones económicas en los municipios beneficiarios del proyecto B.E.1.-ESCA.

En el afrontamiento a la crisis generada por la pandemia del COVID-19 el proyecto B.E.1. incluye la actividad R3.A4 Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19, a fin de contribuir al reforzamiento del tejido social y productivo y a potenciar la resiliencia post COVID-19, como condición para poder continuar desarrollando de forma progresiva, conforme se vaya superando la señalada crisis, los planes municipales de prevención social de la violencia en los municipios beneficiarios del proyecto. Dichos municipios son: La Palma, Metapán, San Antonio Pajonal (El Salvador); Santa Catarina Mita, Atescatempa, Camotán (Guatemala); Ocotepeque, El Triunfo, Los Trojes (Honduras); Los Chiles, Talamanca, Corredores (Costa Rica); Changuinola y Barú (Panamá).

Para ello, dicha actividad desarrolla una lógica y programación de trabajo diferenciada a la ordinariamente desarrollada en el proyecto B.E.1., orientada a impactar en los territorios fronterizos beneficiarios del Programa, en función de las consecuencias resultantes de la señalada crisis, para lo que la SG-SICA establecería una alianza estratégica con instituciones sectoriales especializadas como son el Centro de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CENPROMYPE), la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC) y, además, se cuenta con el apoyo técnico y administrativo de el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para la ejecución de dicha actividad.

El periodo de enero a noviembre del 2021 condensa la implementación de las acciones definidas en el marco de la actividad R3.A4, destacando el desarrollo del Fondo Regional MIPYME para la reactivación económica. Entre las acciones señaladas se incluye la sistematización de la R3.A4. para cuya elaboración se requiere la contratación de una asistencia técnica.



Por esta razón que se presentan los siguientes términos de referencia, cuyo propósito es documentar el proceso de la ejecución de la R3.A4. desde una perspectiva estratégica y técnica, en la que se muestre principalmente cómo dicha actividad, especialmente el Fondo Regional MIPYME, ha contribuido a la reactivación o recuperación económica de las MIPYMES beneficiadas, incluyendo su efecto en el encadenamiento productivo y económico en cada uno de los territorios fronterizos de los países participantes del Proyecto BE1-PAESCA. Como parte de ello deberá reflejar la vivencia experiencial de las personas beneficiarias y demás actores clave.

Para ello es preciso que la persona consultora tenga el panorama general y amplio de las actividades que se han desarrollado del en la Actividad R3.A4. Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19, y recopile, organice y analice los datos e información generada por las entidades involucradas, así como por las personas empresarias de las MIPYMES beneficiadas con el Fondo Regional MIPYME en el marco de dicha actividad. Para ello deberá desarrollar una metodología de carácter participativa y reflexiva, a fin de identificar, explorar, analizar y exponer los elementos y/o resultados clave de la mencionada actividad.

Para la sistematización se deberá de considerar a todos los actores clave para la Actividad R3.A4. según acuerde el comité ad hoc que acompaña el proceso de ejecución de la actividad, así como la presentación de los resultados a través de una presentación que refleje los principales retos, resultados y logros, buenas experiencias replicables, lecciones aprendidas, además de otros elementos relevantes.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

Sistematizar la ejecución de la Actividad R3.A4. del Proyecto B.E.1.-ESCA con énfasis en el Fondo Regional MIPYME, reconstruyendo el proceso desde el componente documental estratégico y técnico e incluyendo la experiencia de las y los actores clave, personas beneficiadas y demás involucrados en dicha actividad, además de los resultados y lecciones aprendidas, como insumos para la toma de decisiones, gestión del conocimiento y rendición de cuentas.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recopilar la experiencia de la Actividad R3.A4. del Proyecto B.E.1.-ESCA, identificando principalmente las buenas prácticas, potencial, efectos producidos, cambios, resultados, limitantes y desafíos en las diferentes etapas del proceso, así como en sus diferentes ámbitos.
- Identificar y documentar casos de personas empresarias beneficiadas con resultados notables en su empresa a partir de la intervención de la Actividad R3.A4. del Proyecto B.E.1.-PAESCA.



5. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

Grado académico:

- La asistencia técnica, ya sea una persona física o jurídica, en su caso el coordinador/a, tendrá estudios universitarios completos, y con amplio conocimiento en Investigación Social, Desarrollo Local, Política Económica, Gestión de Proyectos, Emprendimiento, u otra relacionadas al desarrollo de la MIPYME.
- Postgrados, diplomados, cursos o similares en Investigación Social, Desarrollo Local, Política Económica, Gestión de Proyectos, entre otros afines a la contratación.

Experiencia:

- Al menos cinco años de experiencia comprobable en formulación y/o gestión de proyectos de cooperación al desarrollo, preferentemente del ámbito socioeconómicos y/o empresarial, incluyendo procesos de sistematización de proyectos.
- Excelente habilidad para documentar y redactar documentos técnicos y ejecutivos
- Excelente redacción, ortografía y capacidad de sintetizar, diagramar y esquematizar documentos
- Conocimientos en políticas públicas del sector MIPYME y/o rural, deseable
- Conocimientos del proceso de integración regional centroamericana, deseable
- Conocimientos sobre los enfoques transversales del proyecto: enfoque de igualdad de género, derechos humanos, buena gobernanza y sostenibilidad ambiental, deseable

Otros:

- Disponibilidad de viajar a los municipios priorizados por el programa.
- Capacidad en la coordinación interinstitucional y de trabajo con múltiples actores o socios.
- Dominio total del español.

Competencias:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de desarrollar gráficos, infografías o similares que condensen información de forma visual.
- Empatía y espíritu de colaboración
- Habilidad en expresión oral y escrita
- Trabajo en equipo

6. ACTIVIDADES

1	Presentar y validar con el equipo técnico del proyecto la metodología y herramientas a utilizar en el proceso.
2	Colectar y procesar información de fuentes primarias y secundarias, ordenarla de manera lógica y secuencial. Incluye la realización de: <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas con el equipo técnico del proyecto. • Entrevistas a profundidad con: <ul style="list-style-type: none"> ○ instituciones y organizaciones socias del proyecto. ○ personas empresarias beneficiadas



	○ Grupos focales de actores clave
3	Análisis de fuentes secundarias.
4	Elaborar, validar e incluir las observaciones que se reciban a los productos de la AT.
5	Presentar los avances de los productos de la AT cuando se le requiera y realizar un taller de presentación de los productos finales de la AT.
6	Llevar un registro ordenado de los trabajos realizados para que formen parte de los informes técnicos de la Actividad R3.A4.
7	Participar en las reuniones virtuales y presenciales de coordinación y seguimiento.

7. PRODUCTOS		FECHA DE ENTREGA
A	Presentar la metodología que se implementará y los instrumentos que se aplicarán para el desarrollo de la sistematización, que incluya el plan de trabajo, cronograma de actividades acorde a los tiempos.	20 de setiembre
B	Documento de Sistematización de la Actividad R3.A4. del Proyecto B.E.1.-ESCA: de acuerdo a las siguientes especificaciones: Documento diagramado Debe incluir la experiencia, con énfasis en los efectos producidos, cambios, resultados, aprendizajes y desafíos, según el objetivo, además, debe incluir gráficos que condense la información de forma visual a lo largo del documento de sistematización, impactos generados, conclusiones y recomendaciones. (Versión completa y resumen ejecutivo). Todo elemento generado en la sistematización deberá entregarse en formato editable, para lo cual la SE-CAC le indicará el medio a utilizar para tal fin. Incluye una presentación en Power Point o software similar, realizada en el taller de presentación de resultados.	30 de octubre
C	Informe Final de la consultoría que incluya oportunidades de mejora de la Actividad R3.A4, lecciones aprendidas en la sistematización, evidencias del proceso de desarrollo de la sistematización, conclusiones y recomendaciones. Este documento contendrá en el Anexo, los productos A y B.	13 de noviembre de 2021



8. FORMA DE PAGO	%	FECHA DE PAGO ESTIMADAS [Una semana después de la aprobación]
Producto A aprobado	15%	
Producto B y C aprobado	85%	

9. SEGUIMIENTO

La Secretaria Ejecutiva del CAC serán las responsables de dar seguimiento a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionará al consultor(a) por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como a las modificaciones que en su caso se dispongan.

10. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El interesado (a) deberá presentar:

- i. Carta de presentación: que incluya las competencias y experiencia diferenciadora de la persona postulante.
- ii. Curriculum del postulante
- iii. Propuesta técnica: que incluya actividades, cronograma y metodología de desarrollo para la consultoría.
- iv. Propuesta económica. No debe incluir impuestos, ya que el IICA es exento.

Este documento remitirlo vía electrónica a los correos electrónicos: elizabeth.duron@cac.int y administracion.cr@iica.int a más tardar el 12 de septiembre, 2021 a las 12:00 medio día (Hora Costa Rica).

Nota: Pueden participar candidatos (as) de cualquier nacionalidad de los países miembros del SICA y de la Unión Europea, con residencia y permiso de trabajo en Costa Rica.

11. CONSIDERACIONES

- El consultor (a) debe contar con seguro básico de vida.
- El consultor (a) cumple con sus obligaciones tributarias de forma independiente y conforme a las disposiciones legales de Costa Rica. Debe entregar los correspondientes comprobantes oficiales (Facturación Electrónica y su respectivo código CABYS) por el pago de sus servicios profesionales efectivamente ejecutados.